

TRABAJADORES DE CORREOS DE CUBA FIRMES Y PREPARADOS FRENTE AL HURACÁN IRMA



Como es conocido, el poderoso huracán Irma que afectó a Cuba durante viernes, sábado y domingo fue, sin dudas, el más devastador de los últimos 100 años, afectando sensiblemente a casi todas las provincias del país.

Los fuertes vientos que trajo este peligroso ciclón categoría cinco y las intensas lluvias de sus bandas de nublados, azotaron a casi

todas las provincias del Oriente, el Centro y el Occidente del país, sobre todo, a los territorios de la costa norte, que sufrieron serias inundaciones producto de las olas de entre cinco y nueve metros que produjo este destructivo evento atmosférico.

Las inundaciones, junto a intensas precipitaciones y fuertes vientos se sintieron con mayor fuerza durante sábado y domingo en el norte del centro de la isla, desde Camagüey hasta Matanzas, así como en Mayabeque, Artemisa y La Habana.

Como estaba previsto, los órganos y organismos estatales, entidades económicas e instituciones sociales de las provincias afectadas por Irma, cumplieron las medidas previstas en sus respectivos planes de reducción de desastres con racionalidad. En tanto, la población se mantuvo siempre atenta a las informaciones del Instituto de Meteorología y la Defensa Civil; y cumplió disciplinadamente las orientaciones emitidas en cada uno de los partes del Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil y por los Consejos de Defensa a los distintos niveles de dirección del país.



Por su parte, desde el pasado jueves y también durante viernes, sábado y domingo, la dirección del Grupo Empresarial Correos de Cuba impartió las misiones y tareas a cumplir en la Oficina Central de la OSDE y por cada una de sus empresas y unidades para enfrentar el huracán Irma.

En tanto, el presidente de Correos de Cuba, Carlos Asencio Valerino, emitió y puntualizó con las 20 empresas y 815 unidades de correos del país las acciones a desarrollar, conforme a lo previsto para cada etapa en los planes de reducción de desastres.

Se constituyeron y pusieron en funcionamiento los Grupos de Trabajo de la OSDE y las empresas del Grupo, en aras de puntualizar las medidas, según las etapas previstas en los planes. Se detuvo, hasta nuevo aviso, la salida de los recursos materiales, informáticos y otros que se encuentran en los almacenes.

Se comprobaron y funcionaron las comunicaciones de la OSDE con las 20 Empresas de Correos de Cuba, y con los Consejos de Defensa a todos los niveles.

Se comprobó la disponibilidad de los recursos energéticos y alternativos para garantizar el funcionamiento de los grupos electrógenos, y la continuidad de la labor de los Grupos de Trabajo de la OSDE y cada una de las empresas de nuestra organización durante el fin de semana.



Se precisó el estado de las fuerzas y medios, así como los recursos disponibles para el restablecimiento de los sistemas vitales, durante y tras el paso del huracán Irma; así como se puntualizó la cooperación de nuestras empresas con los Consejos de Defensa Provinciales, Municipales y de Zona en los distintos territorios.

Se adoptaron, además, medidas de seguridad para los gestores de transportación de la mensajería expresa y los despachos postales que fueron custodiados convenientemente. Se puntualizaron las misiones y tareas a cumplir por aquellas unidades de correos ubicadas en zonas bajas de posibles inundaciones y fuertes

vientos, la protección de recursos y medios y su seguridad.

Antes y durante el paso del huracán Irma, se pudieron en vigor las medidas para la asegurar la prestación de los servicios postales básicos a la población en todas las unidades de correos del país, incluida la distribución y comercialización de la prensa, así como el funcionamiento del Sistema Integrado Postal, mientras que las condiciones del tiempo lo permitieron, consultando y considerando siempre las decisiones de los Consejos de Defensa Provinciales ante cada situación.

A partir de este lunes la dirección de Correos de Cuba y sus empresas están realizando la evaluación de los daños a fin de iniciar de inmediato la fase recuperativa en todas las unidades de correos afectadas.

CORREOS DE CUBA EN GUARDIA PERMANENTE ANTE EL PASO DEL HURACÁN IRMA.



Ante el paso del poderoso huracán Irma por gran parte del territorio nacional, durante este sábado y domingo los Grupos de Trabajo de Correos de Cuba para el enfrentamiento de situaciones de desastres, tanto en la dirección nacional como en las 20 empresas de la organización postal cubana, se mantienen activados, en permanente comunicación y estrecha cooperación con los Consejos de Defensa a

los distintos niveles del país y el Ministerio de Comunicaciones.



Los órganos de dirección del Grupo Empresarial Correos de Cuba han estado en permanente comunicación y puntualizando las misiones y tareas previstas en los planes de defensa civil, con las 20 empresas y 815 unidades de correos del país y otras entidades que conforman esta organización postal.



Carlos Asencio Valerino, presidente de Correos de Cuba y otros miembros del Consejo de Dirección han participado activamente en la dirección de las operaciones; se han mantenido los servicios postales básicos a la población, incluida la distribución y comercialización de la prensa, mientras las condiciones del tiempo lo han permitido.

Particular énfasis en este trabajo se ha hecho con las empresas y unidades de correos de las provincias Camagüey, Ciego de Ávila y Villa Clara, que se aprecia son las más afectadas.



Este lunes se evaluarán los daños en todas las entidades de Correos de Cuba afectadas tras el paso del huracán Irma y de inmediato comenzarán a implementarse las acciones previstas para la etapa de recuperación.

Dirección de Correos de Cuba puntualiza misiones con todas sus empresas y unidades para enfrentar el huracán Irma.



El presidente de Correos de Cuba, Carlos Asencio Valerino, emitió y puntualizó con las 20 empresas y 815 unidades de correos del país las acciones y medidas a adoptar según los planes de reducción de desastres en cada etapa. Se constituyeron los Grupos de Trabajo en aras de

puntualizar las medidas según las etapas previstas en los planes.

Se detuvo, hasta nuevo aviso, la salida de los recursos materiales, informáticos y otros que se encuentran en los almacenes.

Se comprueban las comunicaciones de las 20 empresas de Correos de Cuba con los Consejos de Defensa a todos los niveles y con la Oficina Central del Grupo

Empresarial.



Se comprueba el estado de disponibilidad de los recursos energéticos y alternativos para garantizar el funcionamiento de los grupo electrógenos y la continuidad de la Dirección de los Grupos de Trabajo.

Se realiza la puntualización de las fuerzas y medios, así como los recursos disponibles para el restablecimiento de los sistemas vitales, luego del paso del huracán Irma durante la etapa de recuperación.

Se realizan las puntualizaciones necesarias con los Consejos de Defensa Provinciales, Municipales y de Zona de los distintos territorios.

Se adoptan las medidas de seguridad para los gestores de transportación de la mensajería expresa y los despachos postales que custodian.

Se puntualiza las misiones y tareas a cumplir en aquellas unidades de correos ubicadas en zonas bajas de posibles inundaciones y fuertes vientos, la protección de recursos y medios y su seguridad.

Se adoptan las medidas para la asegurar la prestación de los servicios postales básicos en el país, incluida la distribución y comercialización de la prensa, y el funcionamiento del Sistema Integrado Postal, mientras que las condiciones del tiempo lo permitan.

CORREOS DE CUBA SE PREPARA PARA EL HURACÁN IRMA

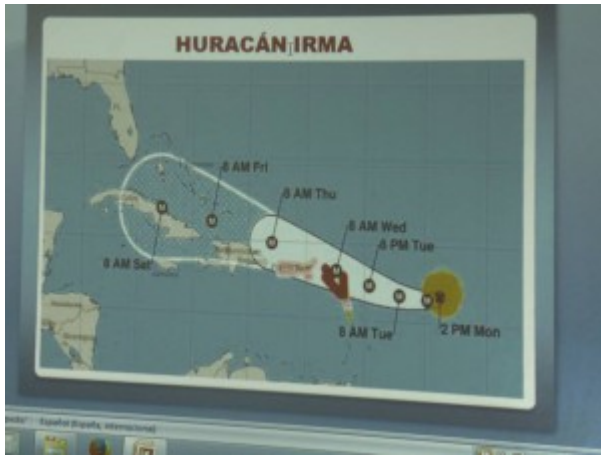


En horas de la tarde de este martes 5 de septiembre fue activado el Órgano de Dirección del Grupo Empresarial Correos de Cuba para el enfrentamiento de situaciones excepcionales y de desastres, ante el inminente acercamiento a nuestro país del peligroso huracán Irma que avanza por el mar Caribe.

En reunión presidida por Eldis Vargas Camejo, vicepresidente de Correos de Cuba y con la presencia varios de los principales directivos de ese Grupo Empresarial, se informó sobre los partes emitidos por el Instituto de Meteorología y el Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil.

Igualmente se puntualizaron las acciones a cumplimentar durante las próximas horas y días en la Oficina Central de la OSDE y en cada una de las 20 empresas, 815 unidades de correos y otras entidades de la organización postal cubana, con el objetivo de proteger a los trabajadores, los bienes y recursos puestos bajo resguardo de las instalaciones de correos, así como se puntualizaron las medidas para asegurar los servicios que se continuarán brindando a la población hasta tanto las condiciones del tiempo lo permitan, durante el tránsito de Irma por el norte de nuestro país.





REALIZAN EN CIENFUEGOS CANCELACIÓN POSTAL POR EL 5 DE SEPTIEMBRE.



Este lunes 4 de septiembre tuvo lugar, en el Museo Histórico Naval de Cienfuegos, la cancelación postal conmemorativa por el aniversario 60 del levantamiento popular armado llevado a cabo en esa provincia, el 5 de septiembre de 1957, contra las autoridades y fuerzas de la dictadura de Fulgencio Batista, en este territorio.

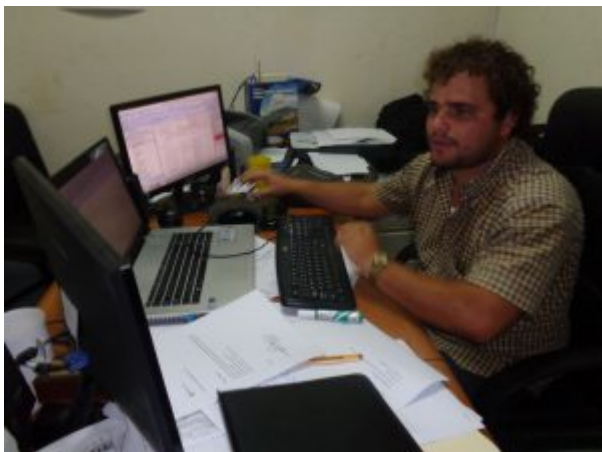
Los canceladores y el caché reflejan las acciones combativas de ese día y las banderas cubana y del 26 de Julio. Uno de los sellos, con valor facial de 0.65 centavos, tiene la imagen que representa las principales acciones armadas durante la sublevación de los marinos del entonces Cayo Loco, hoy Museo Naval. El otro sello, con valor facial de 0.75 centavos, representa el asalto y la toma del Colegio San Lorenzo en los alrededores del Parque Martí.

Realizaron la cancelación, el Comandante de la Revolución, Julio Camacho Aguilera; el general de brigada Jorge Luis Méndez de la Fe, miembro del Comité Central del Partido y jefe de la Dirección Política de las FAR; Lidia Esther Brunet, también miembro del Comité Central del Partido y su primera secretaria en esa

provincia; Mayrelis Pernia Cordero, presidenta del Gobierno en Cienfuegos; y Carlos Asencio Valerino, presidente del Grupo Empresarial Correos de Cuba. Participaron, además, otros dirigentes del Partido y el Gobierno de Cienfuegos, directivos del Ministerio de las Comunicaciones, trabajadores de la Empresa de Correos de esa provincia, así como combatientes y familiares de los caídos en esa gesta.

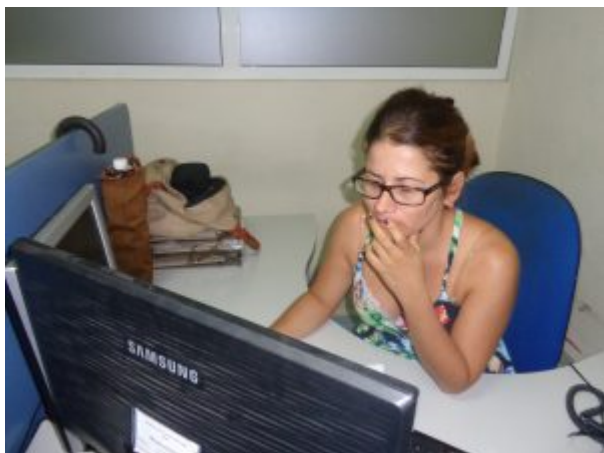


Resalta Radio Reloj labor del Centro Principal Tecnológico Postal de Correos de Cuba.

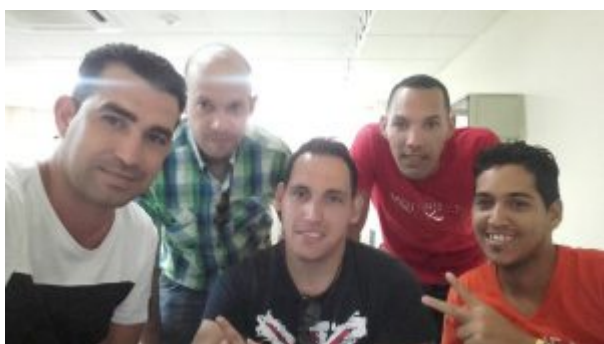


Consultar proyectos que brinda una institución en tiempo real a través del uso de

dispositivos móviles ya no es una utopía en nuestro país. El Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC), en seguimiento a la política de informatización de la sociedad cubana, trabaja para llevar a sus clientes la mayor cantidad de sus servicios de forma digital, así lo resaltó este jueves la emisora cubana Radio Reloj, en entrevista realizada al ingeniero Andrés Fleites Ortega, director del Centro Principal Tecnológico Postal de esta organización.



Uno de los productos desarrollados es la aplicación **Correos de Cuba**, disponible desde el sitio web de la empresa, que surge como una forma más de brindarle a los clientes información sobre los servicios que presta este Grupo Empresarial, fundamentalmente los de rastreo y seguimiento, explicó a Radio Reloj el ingeniero Andrés Fleites Ortega.



Desarrollada por el ingeniero Alain Alea Boffil, especialista de ese centro radicado en la Empresa de Correos Pinar del Río, la versión 1.1 de la APK cuenta hasta el momento con más de 33 mil descargas en el sitio web de Correos de Cuba en Internet, lo que habla de la aceptación que ha tenido entre los usuarios.



Entre las facilidades que ofrece están los servicios relacionados con la información de las oficinas de correos, búsqueda y rastreo de giros internacionales y nacionales mediante conexión WIFI o conexiones de datos con acceso a la red nacional, atención a la población para quejas o recomendaciones, un calculador de tarifas, además de un calendario del pago de los servicios de seguridad y la asistencia social, entre otras bondades.

Publica diario Granma carta de un lector que resalta la honradez de un Agente Postal de Correos de

Cuba.



En su sección Cartas a la Dirección del pasado viernes 25 de agosto, el diario Granma publicó una carta de un lector titulada: La honradez pervive y pongo un ejemplo.

Hoy día mucho se habla sobre la pérdida de valores en la ciudadanía cubana, originada por muchos factores concomitantes a la realidad interna del país y, sobre todo, por influencias y presiones desde el exterior.

Dura es la batalla que se libra por despejarle el horizonte a niños, adolescentes y jóvenes en los hogares, en las escuelas, en centros laborales y en la sociedad en su conjunto.

Para el que esto escribe fue muy estimulante comprobar que la honradez pervive entre nosotros. ¿La prueba?

El viernes 28 de julio del 2017 tocan a la puerta de mi casa y un hombre, ya maduro, pregunta por mi nombre. Ante la respuesta afirmativa, vuelve con otra interrogante: ¿Ha notado si se le extravió algo?

Mi cara de asombro le da pie para otra expresión: «Piense bien y registre sus cosas».

Intuitivamente me vino la imagen del celular que momentos antes no encontraba, pero que pensé lo había colocado en algún otro lugar. Le mencioné el artículo y, con una sonrisa triunfal extrajo del bolsillo de su camisa el aparato y me lo entregó.

Asombrosamente para mí, este cubano había transitado por tomarse el trabajo de llamar a Etecsa y ganarse la confianza suficiente para que le brindaran el nombre y dirección del dueño del celular que, orondo, ahora entregaba.

Confieso que la agradable sorpresa me mantuvo un buen tiempo meditando sobre este gesto.

Un ejemplo de honradez y de conducta cívica como tantos otros que deben llenar las páginas de nuestros periódicos.

¡Ah!, ¿Su nombre? José Leonardo Marce Suárez, trabajador por cuenta propia (Agente Postal de Correos de Cuba) en la atención y comercialización del quiosco de periódicos y revistas, ubicado a la entrada del antiguo parqueo de Coppelia, un vecino del CDR en el área de la calle 124 entre 67 y 69, en Marianao.

Lic. Raimundo Guillermo Gómez Navia,

Calle 15, no. 208, apto. 12-A, e/ J y K, Vedado, La Habana

Para información de sus clientes Correos de Cuba reproduce la nota informativa de la Aduana General de la República.



Para información de sus clientes Correos de Cuba reproduce la nota informativa de la Aduana General de la República publicada en su portal web este 25 de agosto de 2017

Desde hace varios días se están divulgando a través de diferentes medios de prensa extranjeros y circulando en las Redes Sociales, de manera errónea y malintencionada, noticias de que próximamente la Aduana cubana pondrá en vigor nuevas disposiciones sobre el despacho aduanero de los viajeros y sus pertenencias y se ha llegado a fijar fechas e incluso presentar documentos que son falsos.

La Aduana General de la República (AGR) informa que las disposiciones aduaneras vigentes no se han modificado y no existe la intención de hacerlo. Estas disposiciones son las que aparecen en nuestro Portal Web y en nuestros sitios en las redes sociales en Internet. Así mismo reafirma que, como ha sido y es costumbre, la Aduana cubana informará siempre con antelación, por todos los medios a nuestro alcance, cualquier modificación que las mismas pudieran sufrir. Nuestro Portal Web es el sitio oficial de información de las disposiciones y procedimientos vigentes y aquellos no publicados en el mismo que circulen por cualquier vía carecen de valor, por lo que sugerimos buscar siempre la información que se necesite sobre el despacho aduanero en el mismo y no hacerse eco de informaciones promovidas para confundir y crear incertidumbre en aquellos que viajan desde y hacia Cuba.

Correos de Cuba informa a sus clientes sobre flexibilización del pago de aranceles aduanales por los colaboradores cubanos.



Con el objetivo de informar y esclarecer a sus clientes, Correos de Cuba reproduce la información publicada este miércoles 23 de agosto en el diario Juventud Rebelde, referida a la flexibilización aprobada para el pago de aranceles

aduanales por los colaboradores cubanos que laboran en el exterior.

Flexibilizan pago de arancel de aduanas a colaboradores...

Autoriza Ministerio de Finanzas y Precios, para determinados casos de personal que colabora en otras naciones, cálculo en pesos cubanos (CUP) del arancel de aduanas a partir de la segunda importación que realice en un año calendario

«Teniendo en cuenta que por interés de país, en ocasiones los colaboradores entran al territorio nacional en más de una ocasión en el año, se ha decidido para determinados casos autorizar excepcionalmente el cálculo en pesos cubanos (CUP) del arancel de aduanas a partir de la segunda importación que estos realicen».

La flexibilización será aplicable «siempre que dicha situación sea certificada ante la Aduana General de la República por el Jefe del Órgano u Organismo de la Administración Central de Estado a donde pertenece el colaborador».

La medida adoptada por el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) está contenida en la resolución No. 422/2017, publicada en la Gaceta Oficial No. 24 Ordinaria del pasado 18 de agosto (en www.gacetaoficial.cu).



El cálculo de los aranceles de aduanas en CUP a partir de la segunda importación que realicen dentro del año calendario (1ro. de enero al 31 de diciembre) a los colaboradores que presten servicios en el exterior se aplicará solo a quienes se vean obligados a entrar en más de una ocasión en el territorio nacional por: a) asuntos oficiales, b) término de misión antes de la fecha planificada por redimensión de las misiones y c) retraso de las vacaciones.

La resolución del MFP especifica que para la aplicación de la excepcionalidad «es necesario, previo al despacho aduanero, que el Jefe del Órgano u Organismo de la Administración Central del Estado a que pertenece el colaborador, certifique ante la Aduana General de la República los casos que se encuentren comprendidos entre las causas previstas».

La disposición también encarga al «Jefe de la Aduana General de la República

para emitir los procedimientos específicos que correspondan a tales efectos».

La Ley No. 113, Del Sistema Tributario, faculta al Ministro (a) de Finanzas y Precios, «cuando circunstancias económicas y sociales a su juicio así lo aconsejen, para modificar las formas y procedimientos para el cálculo, pago y liquidación de los tributos».

Algo para recordar.

Las exenciones y las tarifas arancelarias para las importaciones de productos sin carácter comercial, y la moneda en que se realiza el pago de las mismas, están recogidas en la Resolución No. 222 de 2012 del MFP, la que entró en vigor el 2 de agosto de aquel año (en Gaceta Oficial No. 030 Extraordinaria de 2 de julio de 2012, también en www.gacetaoficial.cu).

La medida exime del pago de los derechos arancelarios a los pasajeros que importen productos sin carácter comercial por un valor total de hasta 50,99 pesos en cada viaje.

Fija que los pasajeros que importen artículos en exceso de los 50,99 pesos y hasta un valor de mil pesos, pagarán una tarifa progresiva en correspondencia con el valor de la importación: quienes importen de 51 pesos hasta 500,99 pesos, pagarán el ciento por ciento del valor; y de 501 pesos hasta mil pesos, el 200 por ciento.

Repasemos aquí que el Decreto-Ley No. 244/2007, modificativo del Decreto-Ley No. 22, Arancel de Aduanas de la República de Cuba para las importaciones sin carácter comercial, del 16 de abril de 1979, establece mil pesos en moneda nacional como límite del valor total de los productos comprendidos en el equipaje de pasajeros y tripulantes.

La resolución No. 222 de 2012 del MFP establece, además, que el pago de los aranceles que realicen los pasajeros «será abonado en pesos cubanos (CUP), por los cubanos y extranjeros residentes permanentes en el territorio nacional en la primera importación en un año calendario».

En la segunda importación y las siguientes que se realicen dentro del año calendario (1ro. de enero al 31 de diciembre), el cálculo de los aranceles que se deberán pagar se realizará en pesos convertibles (CUC) y se aportarán en CUP «según la tasa de cambio vigente para las operaciones de venta de CUC a la población, por los cubanos y extranjeros residentes permanentes en el territorio nacional».

Para las personas naturales extranjeras y cubanas residentes en el exterior, la resolución No. 222 de 2012 del MFP fija que estas efectuarán el pago de estos aranceles en CUC.

Correos de Cuba estuvo en el eclipse de sol este lunes 21 de agosto...



Jóvenes del Centro Principal Tecnológico Postal de Correos de Cuba (CPTP), hicieron este lunes gala del ingenio que los caracteriza y crearon un dispositivo, a partir de las recomendaciones del Instituto de Meteorología publicadas en el sitio web Cubadebate, con la innovación de introducir un celular en la cajita que les permitió grabar, fotografiar y apreciar con nitidez el eclipse de sol que en horas de la tarde de este lunes 21 de agosto los cubanos tuvimos el privilegio de vivir. Felicitaciones a los jóvenes del CPTP.



